

bia visto en Jampolol el milagro que se ha referido, pidió al padre guardian un poco de la tierra en que la hallaron. Llevóla, y llegado á su casa la echó en un poco de agua, y se la hizo beber á la enferma por el embudo que solia las otras bebidas. Dentro de un instante testificaron el capitan D. Iñigo y su mujer que durmió la enferma como tiempo de una hora, y al cabo de ella despertó bostezando y hablando con sus padres y hermanos, y pidió de comer y que se le pusiese un paño caliente en el vientre. Desde entonces prosiguió continuándose la mejoría de su salud, hasta que sanó sin hacerle otro remedio alguno natural, con que sin duda todos lo tuvieron por milagro de la Virgen Santísima.

Isabel de Aranda, mujer legítima del capitan Diego de Heredia, testificó en la informacion que recien traída á Campeche esta Santa Imágen, le sobrevino á la dicha Isabel de Aranda un tumor muy grave en el rostro y garganta, con tan gran dolor que no sosegaba. Habia traído su marido de la tierra referida, y la enferma con toda fé y devocion tomó un poco de ella, y mascándola la humedeció en la boca, y poniéndola por la parte de fuera sobre el tumor, se halló inmediatamente sin él y sin dolor, lo cual reconoció por milagro.

Tenia esta señora por aquel tiempo un hijo llamado Diego de Heredia, muy enfermo de cuartanas con fuertes calenturas, grave dolor de estómago, y en él un bulto que le afligia mucho y á veces le dejaba sin habla. Oyendo el enfermo lo que con la tierra habia sucedido á Da. Magdalena de Figueroa, y visto el suceso de su madre, la pidió le diese á beber en agua un poco de la tierra. Dióselo la madre, y luego el enfermo quedó sano y libre de aquellas enfermedades que padecia mas habia de seis meses.

Habia en la misma casa una criada mestiza llama-

da Ana Estéban, que por mas de seis meses habia estado enferma con grandísimos dolores de cuerpo y coyunturas, que dia ni noche sosegaba, habiéndose hecho cuantos remedios se supieron. La dicha Isabel de Aranda deshizo un poco de aquella tierra en agua ardiente, y le fué untando todas las coyunturas á la enferma, y lo que sobró se lo dió á beber. Bebiólo y quedó luego sana de los dolores y enfermedad que tanto la molestaban, atribuyendo el suceso á milagro de la Virgen.

Domingo Gonzalez español, vecino de Campeche, tenia un gran dolor de estómago habia mas de cuatro meses, y cuando pareció esta Santa Imágen tuvo noticia y testificó que fué allá á verla con ánimo y devocion de pedirla le quitase aquel dolor, y habiéndola visto y encomendándose á ella, luego se halló mejor, y continuó de tal modo la mejoría que hasta once de julio de aquel año en que lo testificó no habia sentido mas el dolor, de que dió y daba gracias á Dios y á su madre bendita.

CAPITULO VEINTE.

De otros milagros que nuestro Señor obró por la invocacion de esta Santa Imágen.

Una india llamada Méncia Uz, servia á Úrsula de Alfaro viuda del sargento Diego Márquez. Llegó á tiempo de parir la india, y habiendo echado la criatura, no pudo en mas de una hora expeler la superfluidad de la naturaleza, quedando con grandes congojas y peligro de la vida. Acordóse la ama en aquella afliccion que tenia de la tierra donde se halló esta Santa Imágen, deshizo una parte de ella en una poca de agua

pidiéndolo tambien la india, y con devocion la bebió, y luego al instante sin otro remedio natural hizo la expulsion, quedando libre del peligro en que estaba.

A diez y siete de mayo recien traída la Santa Imágen, habiendo bebido un jarro de agua Maria de Heredia mujer de Juan Dominguez, vecinos de Campeche, repentinamente se sintió pasmada y con un dolor que desde el estómago la subia á la garganta que la ahogaba. Acordóse que Gonzalo Dominguez su cuñado la habia dado un poco de esta tierra de la Vírgen, y deshaciéndola en agua fria la bebió, y luego fué reconociendo mejoría, y al dia siguiente por la mañana se sintió libre del pasmo y dolor, teniéndolo por milagro de la Vírgen por el afecto con que dijo que bebió aquella tierra.

A Ana Gutierrez, mujer del capitan Antonio Pérez, alcalde ordinario aquel año en Campeche á principios de junio, despues de traída la Santa Imágen, le dió un dolor desde la sien que le corria por todo el rostro, y la tuvo afligidísima sin poder sosegar. Habíale dado el reverendo padre Fr. Antonio Gracia (padre de esta provincia, y que despues hizo estas informaciones) un pedacito de piedra de donde se apareció esta Santa Imágen, y la enferma dándose un baño con agua tibia, se puso la piedrecita en la parte del dolor, y luego inmediatamente quedó sana como lo estaba á quince del dicho mes cuando lo testificaron ella y su marido.

Testificó tambien Ana de Aycó, mujer de Antonio Dominguez, vecino de Campeche, que dando un poco de aquella tierra deshecha en agua fria á un muchacho de dos años llamado Domingo, estando en peligro de morir de unas calenturas que habia un mes que le afligian, y estando actualmente con la calentura, luego que la bebió se le quitó y quedó bueno y sano. Tenia otro muchacho indio llamado Juan Hó muy al cabo de la vida con calentura, y el dia que al antecedente, por la

tarde, le dió á beber de la forma que al otro un poco de la tierra, y luego sanó de la enfermedad. A un niño llamado Francisco, nieto suyo, le dió á beber otro poquito de tierra y quedó sano de un flujo de vientre que le tenia á punto de morir, siendo de edad de seis meses.

Magdalena Gómez, vecina de Campeche, habiendo tenido en su casa tiempo de cinco meses á un sobrino suyo llamado Joaquin Salmon, de edad de catorce años, enfermó al principio de unas calenturas, y despues le daban con frio todos los dias, de que llegó á estar muy enfermo y hinchársele el rostro y piernas. Habíale dado el padre guardian á la dicha Magdalena Gómez un poco de aquella tierra un dia que llevó al sobrino enfermo á hacer oracion ante la Santa Imágen. Víspera de la festividad de la institucion del Santísimo Sacramento dió al enfermo un poco de aquella tierra en agua fria, y bebiéndola luego empezó á tener mejoría hasta quedar sano, como lo testificaron ámbos despues á quince de junio de aquel año, dando gracias á Dios y á su Madre Santísima por la salud que milagrosamente le habian dado.

Corrió la voz de tantas maravillas, y para que quedase de ellas instrumento cierto, se pidió por peticion presentada ante los señores doctores D. Pablo de Sepúlveda y Figueroa, chantre de la Santa Catedral de Mérida, juez provisor y vicario general y comisario subdelegado de la Santa Cruzada, y D. Juan Muñoz de Molina, maestrescuela y calificador del Santo Oficio, gobernadores de este obispado por el Sr. obispo D. Marcos de Torres y Rueda, que como se ha dicho estaba gobernando la Nueva España, que se hiciese informacion jurídica del hallazgo de esta Santa Imágen, y milagros que Dios habia obrado por ella. Mediante la peticion dada por procurador de la provincia, proveyeron los dichos dos señores doctores dando su comision

plenaria en nueve de mayo del dicho año, para que el bachiller Juan Sánchez de Cuenca, cura vicario de la villa de Campeche y comisario del Santo Oficio en ella, y el reverendo padre Fr. Antonio de Gracia, padre de esta provincia, averiguasen la verdad de todo lo sucedido en esto, y la informacion original se remitiese para guardar en el archivo de la Santa Catedral. A los quince del mes de junio siguiente estaba todo lo que hasta aquí se ha referido auténtica y jurídicamente comprobado por los dichos comisarios, como consta de la informacion que hicieron, de la cual lo saqué para escribir en este lugar.

Por el testimonio que quedó de la visita y vista de esta Santa Imágen que hicieron los dos comisarios, se verá de la forma que es, y por eso y estar con otras particularidades dignas de memoria, me pareció ponerle á la letra, el cual dice así: "Estando en la iglesia del convento de Señor S. Francisco extramuros de la villa y puerto de S. Francisco de Campeche, en once dias del mes de junio de mil seiscientos cuarenta y nueve años, su merced el bachiller Juan Sánchez de Cuenca, cura, vicario y juez eclesiástico en esta villa y comisario del santo oficio de la inquisicion en ella, y reverendo padre Fr. Antonio de Gracia, predicador y padre de esta provincia, presidente guardian del convento de Hechelchacan, por ante mí el infrascrito notario, en ejecucion y cumplimiento de su comision certifican en la forma que pueden, y de derecho deben, cómo habiendo venido á este dicho convento, pidieron y requirieron al padre fray Bernardo de santa Maria, predicador y guardian de este dicho convento les mostrase la imágen que habia traído á esta dicha iglesia y convento de la ramada de la puente del pueblo de Jampolol, que los indios principales le habian dado noticia habia parecido en el manantial de agua dulce del dicho pueblo. Y habiéndola el dicho padre guardian

mostrado, y en particular vístola su merced y reverendo padre, hallaron y vieron ser la dicha imágen de una cuarta y un dedo de alto con la corona real, con un niño en la mano izquierda tambien con corona real en cuatro divisiones, y mano izquierda de la Vírgen se señala por la pierna izquierda del niño como teniéndole la mano tambien izquierda en la cual tiene un mundo el cual tiene enmedio de la cruz que tiene señalada una pastilla de barnis, y se ve el barro colorado. La mano derecha de la Vírgen está teniendo un rosario, y en sí incluye la mano derecha del niño. Tiene el rostro de color trigueño, ojos negros, algo deslustrado el rostro y la punta de la nariz un poco comida como la del niño, y tiene señalada su gargantilla de color negro. Es por la espalda el manto de color verde y negro con unas manchitas azúles, y por delante entre blanco y azul. La túnica es del mismo color del barro que tira á colorado. Tiene toca debajo del manto, tocado antiguo á modo de repulgo por la parte de la frente, y el manto sobre la cabeza el cual coge y ciñe la corona. La punta del pié izquierdo se señala por encima del ropaje cuatro dedos desde la parte del pié que tiene de hueco, los cuales están deslustrados que parece que ha estado enterrada, y á donde hace la proporcion de la rodilla le falta un pedazo del lado izquierdo que parece ha sido cortada con algun machete ó cuchillo, de que se debió de originar el quebrarla, porque lo está en el largor de los cuatro dedos dichos por estar pegada con alguna resina de color negro. Es de materia de barro colorado á modo de piedra por lo duro y pesado, que se conoce el no ser de esta tierra, teniendo señales de muy antigua hechura, y todas las partes referidas, así de nuestra Señora como del niño Jesus, son hechas de una pieza sin que se conozca haya division alguna."

De esta forma es esta Santa Imágen, y de ello dicho dia dió fé y público testimonio Francisco de Man-

gane el notario público, en presencia de testigos, firmándolo juntamente ámbos comisarios. Hay desde el pié del árbol quemando, llamado pich, al manantial del agua veinte y una varas y media, y hasta el camino real que va á Mérida como cuarenta varas. Desmontóse de los muchos matorrales que tenia aquel sitio por algun espacio, y al pié del árbol seco, que tiene de grueso cuatro varas, se pusieron tres cruces en forma de calvario para que quedase con alguna decencia. La devoción de los fieles cortó muchas astillas de aquel tronco y de sus raices, llevando tierra con ellas que ha obrado las maravillas referidas para que sea bendita la Majestad Divina que tales beneficios nos hace, y nos manifestó tan precioso tesoro que no se pudo averiguar qué origen haya tenido, quién ni cuándo la pudo poner en aquel sitio que siendo continuamente frecuentado de arrieros del camino real para Mérida y de los indios de aquel pueblo, nunca se vió hasta este tiempo que aquellos pobres indios la hallaron.

Gozaban de ella con gran consuelo en la villa cuando inopinadamente á veinte de diciembre del mismo año de cuarenta y nueve, no se halló en el tabernáculo y lugar que estaba colocada, sin saber qué se hubiese hecho, y hubo presunciones de que habia sido robada; pero no pudo haberlo hecho la persona que se entendia segun se vió despues, porque no habiendo aún vuelto á esta tierra, pareció. Pasó sin saberse dónde estuviese espacio de mas de nueve meses, hasta que tambien inopinadamente fué hallada una noche en la peana de una cruz, manifestándose (con la luz que salia de ella) á un indio que se lo vino á decir al reverendo padre fray Juan de Olano, que hoy es provincial, y entónces guardian del convento de Campeche. Fué S. P. con el padre fray Pedro de Herrera, que estaba allí, y despues con la noticia que corrió mucha gente, y la trajeron á la iglesia del convento. Es-

taba la cruz en un solar que cae detras de nuestra huerta, donde habia una ermita en que se guardan algunas cosas de la cofradía de nuestra Señora. Fué esta segunda aparicion á veinte y siete de setiembre del año siguiente de mil seiscientos cincuenta. Colocóse despues en el medio del altar mayor, por no haber comodidad para hacérsele capilla aparte, y porque estuviese con mas veneracion y decencia. La villa hasta ahora le celebra festividad particular todos los años á nueve de mayo, por haber llegado aquel dia al convento. Unos la titulaban nuestra Señora del Rosario, por el que se la halló pendiente de la mano como se ha dicho, y otros nuestra Señora de la Laguna, por la que hace el manantial de agua junto adonde se apareció la primera vez á los indios referidos, y este último es el título con que quedó, llamándola nuestra Señora de la Laguna.

CAPITULO VEINTE Y UNO.

Gobierno del conde de Peñalva, en cuyo tiempo hubo una grande hambre en esta tierra.

Si los trabajos de la peste son materia lastimosa, no lo son menos los que por nuestros pecados vivimos con la hambre en esta tierra, que parece va nuestro Señor acabando con los naturales de ella, pues de ocho años á esta parte faltan mas de la mitad. Quiera Dios no sea la causa (que á solo su Divina Majestad es notoria) la que muchos dicen, para la cual aunque el rey nuestro señor, que Dios guarde, ha librado gravísimas prohibiciones, no se ve sino ejecucion contraria á ella. Murió, como se dijo, D. Estéban de Azcárraga, y prove-

yó S. M. para este gobierno al Sr. D. Garcia de Valdés Osorio, primer conde de Peñalva, que se hallaba en la corte por aquel tiempo. Fué hecha la merced en Madrid á veinte y siete de marzo de mil seiscientos y cuarenta y nueve años, y á diez y nueve de octubre del mismo año fué recibido por gobernador de Yucatan en Mérida, y gobernó hasta primero de agosto del año de cincuenta y dos, dia en que pasó de esta presente vida.

Túvose por cierto fuera el tiempo de su gobierno el de la restauracion de esta tierra, por estar en opinion de un hombre muy ajustado; y en conformidad de esto no recibió cosa que le ofreciesen. La intencion de este caballero me consta que fué buena, porque (con buen afecto que me tenia) en diversas ocasiones me comunicaba el motivo de algunas cosas que habia hecho, diciéndome deseaba buen acierto en la administracion de su gobierno. O los medios no eran convenientes para los fines que pretendia, ó los que le servian, que los ejecutaban, lo hacian de suerte que en todas se oian quejas de ellos, y disgustos de la gente que vivia en esta tierra. En ella pasan muchos su vida contratando con los indios, vendiéndoles cosas que han menester á trueque de los géneros de la tierra que ellos benefician y trabajan, y en que los españoles ganan despues alguna cosa aunque á costa de muchos viajes, enfados y dilacion de tiempo que gastan en cobrarlo, y á veces pierden mucho porque los indios son con ellos tramposos y se huyen ó se mueren sin pagarlo, y hallándose en aquel tiempo imposibilitados para estos contratos, claman, como á quien faltaba en que ganar para sustentarse, que estos impedimentos eran para que fuesen mas gruesos y seguros los tratos y contratos del gobernador con los indios. ¿Quién será poderoso á contradecir ni atajar la voz del vulgo?

Las desgracias parece que se llaman unas á otras; y

así aunque el año de cincuenta al tiempo de las cosechas no se entendió habia cortedad considerable en ellas, entrado el año de cincuenta y uno comenzó voz de que era grandísima la falta de maiz para el sustento de aquel año. Témesese en esta tierra mas que en otra alguna, por que no solo es el pan comun con que nos sustentamos; pero sin ello ni se crián gallinas de Castilla ni de la tierra, ni ganado de cerda que es el ordinario mantenimiento; y así con la falta de maiz falta todo el sustento para la vida humana, y aun las cabalgaduras perecen por que si no se les da alguno no tienen fuerzas para el trabajo. Pues socorrer la necesidad de fuera es muy difícil: llega tarde el remedio, corta la provision y tan cara que apénas los pobres vendiendo sus pocas alhajas pueden sustentarse algunos dias, y en especial los indios que son los que mas padecen. Considerando el gobernador todos estos aprietos, despachó personas que le parecieron confidentes con mandamientos suyos para que en todos los pueblos de los indios se registrase el maiz que tuviesen. Esto fué con fin que dejándoles lo que necesitaban sus familias, lo restante estuviese seguro para el sustento de los otros que no lo tenían y de los españoles de la ciudad y villas. Bien acertada parece esta providencia; pero de la ejecucion se tuvo por cierto resultó aumentarse mas el daño. Corrió la voz entre los indios que salian jueces españoles (nombre que temen sumamente, y en la tierra se oye el por qué) para aquel registro y embargo del maiz, y como son de corto discurso presumieron que se lo querian quitar. Fué voz comun que con este temor habian escondido grandes cantidades en los montes de las milpas ó labranzas, y puesto en partes no convenientes para conservarse se corrompió, con que fué mayor la falta.

Desde entónces comenzaron los indios á negar el maiz que tenían, y los que solian venderlo cesaron, con

que comenzó á sentirse mayor necesidad comun entre españoles y indios. En breve llegó á valer media fanega de Castilla de maiz doce reales de á ocho, con que la fanega, que es lo que en esta tierra se dice dos cargas, aun no se hallaba por veinte y cuatro pesos, que ámbas suelen costar doce reales puestas en Mérida, no siendo la cosecha muy cuantiosa. Los indios fuéron los que mas desdichas padecieron, siendo así que ellos son los que lo siembran y lo cogen. Los padres no tenían con que sustentarse á sí ni á sus hijos: cavaban los montes para sacar raices de árboles y yerbas, y aun de esto no hallaban con que satisfacer su hambre. Movia á compasion ver los indizuelos hinchados los vientres de las raices que comian, las demas partes de su cuerpo con casi solo el pellejo y los huesos, el color ciguato, y representándose en los vivos innumerables imágenes de lo que ocasiona la muerte. Quedábanse muertos por los caminos y por los montes, habiendo dejado casi desiertos los pueblos de su naturaleza, pareciéndoles hallar en otras partes reparo á tanta desdicha. De la costa murieron muchísimos por las playas de la mar, hallándose despues los huesos con no pequeño horror de los que lo veian.

En espacio de cuatro meses despues que se comenzó á decir no habia maiz, se consumieron las gallinas de la tierra y de Castilla, de suerte que habiendo sido yo electo en el capítulo guardian del convento de Motul, que es una de las mas pingües doctrinas que tenemos, se pasaban los dos y tres meses sin tenerlas en el convento. Apénas teniamos unos tasajos de vaca, por que no las querian vender los dueños de ganado que entiendo les estaba prohibido. Los viérnes y dias de nuestros ayunos regulares, si alcanzábamos á tener tres huevos de que hecha una tortilla comiamos cuatro religiosos que éramos, lo teniamos á ventura. Dificilmente ha de creer esto quien hubiere experimentado

á Yucatan, y no estuvo en él aquel tiempo; pero pasó en realidad de verdad, y así verán si es la mayor ponderacion que decirse puede. No se hallaba ganado de cerda por dinero alguno, siendo tan abundante de ello esta tierra. Como todo lo que se guisa es con manteca (por lo mucho que cuesta el aceite) faltando, las comidas estaban insípidas, que junto con ser de mantenimientos récios y no acostumbrados dañaban la salud como se deja entender. Faltó el jabor por que se hace de manteca, y finalmente para decirlo todo en cortas razones, en faltando en Yucatan el maiz, falta todo el sustento con que en él se vive, como en habiéndolo anda todo sobrado y baratísimo.

Sentíase esta desdicha comun como cosa en que que todos perdian. Los doctrineros, así clérigos como religiosos, daban en las porterías á los indios lo que tenían, hasta que se quedaron que ni para unos ni otros habia, y si la nueva cosecha no socorriera Dios con que fué algo temprana, se pasara singular riesgo. Tambien algunos encomenderos favorecieron á sus indios tributarios con algun maiz. Constóme del del pueblo donde yo estaba, Motul, que les hizo mucha caridad, llevándoselo de este de Tekax donde hubo mas cosecha y es de su encomienda, dándoselo casi al precio que suele valer cuando no hay falta, y es el capitán Andres Dorantes Solis. ¿Pero qué era todo cuanto se hacia para entre tantos afligidos con la crueldad de la hambre? A los religiosos casi nos hubo de sustentar el síndico general de esta provincia Bernabé de Cervera, que sin su ayuda no hubiera sido posible sustentarse los conventos de los doctrineros por que los indios con su desdicha, ¿qué podian darnos en aquel tiempo? Tan cuantioso hubo de ser el socorro como fuéron casi todos los conventos, que hasta hoy no se ha acabado de satisfacer. Dios se lo pagará, pues fué obra tan de su servicio, y aun incidentemente del

de S. M. que Dios guarde, conservándole los doctrineros religiosos que habia en este reino.

No hubo diligencia que bastase para conservar á los indios en sus pueblos. Faltaron con esto gran suma de tributos á su majestad y á los encomenderos. Faltó el sustento á los ministros eclesiásticos. Faltó, lo que es mas lastimoso, la enseñanza de la doctrina cristiana á los muchachos y la continuacion para que no la olvidasen los adultos. Faltó el oír misa los domingos y fiestas de guardar, que no era posible haber cuenta y razon en esto, porque decian los caciques y principales que los indios estaban huidos, y para este particular hubo gran fraude porque decian lo que querian. Pero lo que mas admiracion causaba á todos era decirse que el trato y repartimiento de los jueces del gobernador con los indios andaba en tal tiempo tan entero y grueso como cuando no habia falta alguna.

Tratóse de remediar tan graves daños, y para esto ordenó el gobernador una junta en las casas reales, donde concurriesen el señor obispo, las personas mas graves de ámbos cabildos, y religiosos doctrineros de mas experiencia, encomenderos de indios y otras personas de experiencia y consejo, para que allí se confiriese el medio mas conveniente con que reducir los indios á sus pueblos. Todos ántes de llegar á la junta convenian en que era imposible conseguirlo, si por algun tiempo no cesaban los tratos de los jueces del gobernador con los indios, porque se decia andaban rigurosos sobre que se enterrasen los géneros de los repartimientos que se les habian echado, habiendo muerto muchos y huídose otros, y era necesario darles lugar á que reparasen sus casas y familias. Llegó el dia asignado, pero no hubo persona alguna que se animase á decírselo al gobernador (dícese que luego los amenazan con cárceles y destierros) ¡quién no ve que se pone á riesgo diciendo al superior que por sí ó sus

agentes padece el territorio, y mas cuando del remedio resulta menoscabo á sus intereses? ántes dicen que pareció todo confusion y cosa de vulgo, y así se quedó en el estado que estaba.

Con la falta de los indios y no haber quien sembrase para el año siguiente, se receló mas grave daño que en el presente se padecia. Porque quien se hallase con dineros no comprase el maiz á los indios para revenderlo despues á como quisiese, proveyó el gobernador un auto, mandando que ningun indio pudiese vender maiz alguno hasta que se hiciese el mejor cómputo posible de la cosecha de aquel año, para que despues hubiese cómodo socorro á la necesidad de todos. Este medio tambien parece acertado, pero de él resultó una general murmuracion contra el gobernador, diciendo que por revender él todo, habia proveido aquel mandato. ¡O cuán á peligro está el crédito de los que gobiernan, porque se confirmó el vulgo en la malicia, sabiendo que los jueces ó agentes del gobernador habian pagado grandes cantidades de maiz á los indios, y que aunque pasado el tiempo en que podia ya tenerse razon de la cosecha, no se daba licencia general para comprarlo! Como no la habia, y sus agentes habian hecho la compra dicha, imputábanla al gobernador, cuya fama y crédito la padecia puede ser que por culpa de sus agentes. Finalmente, el año de cincuenta y dos aunque se hallaba maiz, no bajó el precio de á seis pesos la fanega de Castilla, con que quedaron los pobres, españoles aniquilados y los ricos adeudados. Por esto podrán conocer los señores gobernadores la consideracion que necesitan tener en semejantes ocasiones.